

Número RNS : 5851H
Zenith Energy Ltd
20 marzo 2024

20 de marzo de 2024

ZENITH ENERGY LTD.

("Zenith" o la "Compañía")

Actualización sobre los arbitrajes contra la República de Túnez y ETAP

Zenith Energy Ltd. ("Zenith" o la "Compañía") (LSE: ZEN; OSE: ZENA; OTCQB: ZENAF), la empresa internacional de producción y desarrollo de energía que cotiza en bolsa, ofrece información actualizada sobre los procedimientos de arbitraje internacional que ha iniciado contra la República de Túnez y ETAP, la empresa petrolera nacional de la República de Túnez.

Arbitraje de la CCI contra ETAP - ("Arbitraje de la CCI 1")

Como se anunció por última vez el 1 de noviembre de 2023, Ecumed Petroleum Zarzis Ltd ("**EPZ**"), una subsidiaria de propiedad total de Zenith registrada en Barbados, inició un procedimiento de arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional (CCI), con sede en París, contra Entreprise Tunisienne d'Activités Pétrolières ("**ETAP**"), la compañía petrolera nacional de la República de Túnez.

El Arbitraje CCI 1 se inició tras el incumplimiento por parte de ETAP de sus obligaciones contractuales al no pagar por el petróleo producido y vendido por la ZFI en Túnez.

El 29 de noviembre de 2023, la Sociedad anunció que el Tribunal Arbitral había rechazado la solicitud de ETAP de incluir a la República de Túnez como codemandada y condenó a ETAP a pagar aproximadamente 120.000 euros en costas.

Se espera que el Tribunal Arbitral para el Arbitraje CCI 1 se reúna durante el mes de abril de 2024. Se espera que a finales de 2024 se adopte una decisión que dé lugar a una posible adjudicación favorable a las zonas francas industriales.

La demanda de Arbitraje CCI 1 asciende a aproximadamente 7,5 millones de dólares EE.UU., incluidos los intereses devengados resultantes de la demora en el pago.

Arbitraje CCI para SLK contra la República de Túnez - ("Arbitraje CCI CNAOG")

Como se anunció por última vez el 6 de diciembre de 2023, la empresa de propiedad total de Zenith, Canadian North Africa Oil and Gas Limited ("**CNAOG**") inició un procedimiento de arbitraje de la CCI (Cámara de Comercio Internacional), con sede en Ginebra, contra la República de Túnez.

Zenith ha presentado una demanda por daños y perjuicios por un importe de **85,8 millones de dólares** estadounidenses en relación con el arbitraje de la CCI de la CNAOG.

La cantidad reclamada fue determinada por un consultor externo teniendo en cuenta lo siguiente:

- La pérdida de ingresos de producción y rentabilidad asociada de CNAOG, durante un período de altos precios de la energía, desde la concesión SLK hasta su vencimiento inicial en diciembre de 2022.
- El volumen de petróleo crudo producido en la Concesión SLK y asignado y recibido por CNAOG al finalizar la adquisición.
- Facturas impagadas por la producción de petróleo por parte de ETAP, la compañía petrolera nacional de Túnez.
- El valor de la participación del 45 por ciento en la renovación de la concesión de SLK, que representa una violación del derecho de la CNAOG a renovar su participación del 22,5 por ciento en SLK, así como la participación del 22,5 por ciento en poder de la filial de Kuwait Foreign Petroleum Exploration Company K.S.C.C, que renunció a su participación en la concesión de SLK antes de su vencimiento inicial.

Se espera que durante el primer trimestre de 2025 se tome una decisión, que resulte en una posible adjudicación favorable a la CNAOG.

Arbitraje del CIADI contra la República de Túnez - ("Arbitraje del CIADI")

Como se anunció el 7 de junio de 2023, las subsidiarias de propiedad total de Zenith (los "**Inversores**") presentaron una solicitud de arbitraje ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones en Washington DC con un monto total acumulado reclamado de al menos US\$48 millones.

El Arbitraje del CIADI se inició a raíz de una serie de acciones emprendidas por la República de Túnez en detrimento material de los Inversionistas, incluyendo, *entre otras*, obstrucciones irrazonables y arbitrarias en relación, principalmente, con el desarrollo de las concesiones de Sidi El Kilani y Ezzaouia.

A raíz de ciertos incumplimientos adicionales cometidos por la República de Túnez en detrimento material de los Inversionistas desde el inicio del Arbitraje del CIADI, los Inversionistas, en consulta con consultores externos expertos, están determinando un aumento revisado del monto reclamado que se presentará.

El 18 de marzo de 2024 se informó a los Inversores de que Anima Dispute Resolution, un bufete de abogados internacional dedicado a los arbitrajes internacionales designado por la República de Túnez como abogado especialista, había dimitido con efecto inmediato.

Se espera que el arbitraje del CIADI concluya durante 2027.

Andrea Cattaneo, Consejero Delegado, comentó:

"No se puede exagerar el daño muy significativo que la Compañía, así como los empleados locales, han sufrido debido a las acciones del Ministerio de Hidrocarburos de Túnez.

Uno de los principales resultados de estas acciones injustificadas ha sido privar a la Compañía del valor que había creado a través de las adquisiciones iniciadas en 2021, cuando los precios del petróleo se habían visto gravemente afectados por la pandemia de COVID-19, y Zenith había invertido importantes recursos financieros en Túnez de buena fe con el pleno apoyo y conocimiento del Ministerio de Hidrocarburos.

Es un hecho incontrovertible la grave pérdida financiera ocasionada por la privación arbitraria de los intereses de la Compañía, entre otros, en las concesiones de Sidi El Kilani y Ezzaouia, durante un período en el que los precios del petróleo se han recuperado y se habría logrado una generación sostenida de ingresos en beneficio de las subsidiarias de la Compañía.

Los Arbitrajes tienen el objetivo de reparar estos incumplimientos y compensar plenamente a la Compañía por los daños y perjuicios sufridos.

Zenith confía plenamente en los méritos de los arbitrajes. Buscaremos iniciar un proceso para determinar y otorgar un dividendo extraordinario a los accionistas después de un posible resultado exitoso resultante del arbitraje de la CCI de la CNAOG y el arbitraje del CIADI".

Más información:

Zenith Energy Ltd Andrea Cattaneo, Consejero Delegado	Aceite: +1 (587) 315 1279 B: info@zenithenergy.ca
Allenby Capital Limited - Asesor Financiero Nick Harriss Daniel Dearden-Williams	Aceite: Plus 44 (0) 203 328 5656

Notas para los editores:

Zenith Energy Ltd. es una empresa energética independiente generadora de ingresos con activos de producción, exploración y desarrollo de energía en el norte de África, Estados Unidos y Europa. La empresa cotiza en el Mercado Principal de la Bolsa de Valores de Londres (LSE: ZEN), en el Euronext Growth de la Bolsa de Valores de Oslo (OSE: ZENA) y en el Mercado de Riesgo de la OTCQB (OTCQB: ZENAF).

El enfoque estratégico de Zenith es buscar oportunidades de desarrollo a través del desarrollo de activos de producción de energía que generen ingresos comprobados, así como actividades de exploración de bajo riesgo en activos con producción existente.

Para obtener más información, visite: www.zenithenergy.ca

Twitter: @zenithenergyLtd

LinkedIn: <https://bit.ly/3A5PRJb>